

VISTO: La propuesta piloto para pagos de cursos específicos de cuidados. -----

RESULTANDO: 1) Que en virtud de la nota presentada por ADECA con fecha 20 de noviembre del corriente, se presenta una propuesta piloto con la finalidad de que el Consejo Directivo analice y establezca los lineamientos para la elaboración de una propuesta final. -----

2) Que mediante la referida nota, ADECA señala inconsistencias entre los Términos de Referencia (TDR) y la Resolución del Consejo Directivo (RCD) en cuanto a los criterios para calcular los pagos de los cursos del llamado "Cuidados". Estas inconsistencias incluyen:

- Falta de consideración de la tolerancia de deserción.
- Dificultades en la conformación grupal.
- Tasas de deserción habituales en este tipo de cursos.

3) Que ante dicho planteo, se diseñó una propuesta piloto que busca:

1. Garantizar un marco claro y adaptable para los pagos.
2. Atender las necesidades de las partes involucradas.
3. Evaluar y ajustar el esquema de pagos antes de su implementación general en 202. -----

3) Que se establece un esquema progresivo de pagos y lineamientos claros para su aplicación:

1. Pagos escalonados:

5% al momento de adjudicación del curso como seña.

45% al momento de la conformación grupal, una vez establecida la cantidad inicial de participantes.

Pago final basado en la cantidad de egresados, ajustado según los criterios definidos.

2. Parámetros clave para los cálculos:

Unidad Grupal (UG): 25 participantes.

Tolerancia de Conformación (TC): 15%.

Desistimiento Esperable (DE): 8%.

Precio Básico por Participante (PBP): \$21,801 (curso total \$545,033 dividido entre 25participantes).

3. Criterios de liquidación:

- Se garantizará el pago completo si:
 - Las deserciones no superan el 8%.
 - El número de egresados es igual o mayor al UG (25 participantes).
- Para menos de 16 egresados, se establece un pago mínimo de \$348.821.
- Los pagos intermedios serán proporcionales al número de egresados reales.

4. Operativa del piloto:

- Los grupos deberán conformarse con entre 22 y 28 participantes.
- Durante la fase piloto, se buscará retroalimentación de las partes involucradas para realizar los ajustes necesarios.

4) Que el piloto sentará las bases para aplicar este esquema de pagos a todos los cursos a partir de 2025, incluyendo un nuevo criterio que está alineado con el fortalecimiento del compromiso mutuo y la viabilidad de los cursos. -----

CONSIDERANDO: Que se entiende pertinente aprobar la propuesta presentada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL
RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

1. APRUEBASE la propuesta piloto de pagos de cursos específicos de Cuidados. -----
2. COMUNÍQUESE a Secretaría Ejecutiva y a las Gerencias de Planificación y Desarrollo, de Personas y de Administración y Finanzas. -----
3. PUBLÍQUESE. -----

Pablo Darscht

Director General INEFOP
Representante PE-MTSS

Marisa Acosta

Director Representante PE - MEC

Pablo Puppó

Director Representante PE - OPP



Contin. RCD 317-24

José Pedro Derrégibus

Director Representante CCSUY
Sector Empleador

Gerardo Garbarino

Director Representante CIU
Sector Empleador

Julio Perdigón

Director Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores

Ismael Fuentes

Director Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores